

## SOLICITUD DE OFERTA

Las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

### 1. Definición del objeto del contrato:

El objeto del contrato es el suministro de 27.500 sobres con ventanilla pre-impresos para los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo, Gijón y Avilés.

### 2. Plazo de duración del contrato/de ejecución de las prestaciones.

15 días desde la fecha de notificación de la adjudicación.

### 3. Lugar de ejecución y entrega:

Los sobres se entregarán en cada una de las direcciones de los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad de Avilés, Oviedo y Gijón

CENTROS / DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN POSTAL
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Avilés	C/Hermanos Espolita 1. 33402 Avilés.
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Gijón	C/ Premio Real, 17. 33202 Gijón.
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo	C/Santa Susana nº 6. 33007. Oviedo.

### 4. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

De acuerdo con el artículo 210 de la LCSP, no se procede establecer un período de garantía por la naturaleza de los trabajos a realizar.

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceras personas de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

### 5. Presupuesto de ejecución del contrato, precios unitarios y valor estimado:

El presupuesto base de licitación, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, asciende al importe de **mil quinientos euros (1.500 €)**, IVA incluido.

El tipo de IVA aplicable es del 21 %.

En el precio del contrato están incluidos la mano de obra, dietas y gastos de desplazamientos devengados por el personal que realice la prestación del servicio.

## **6. Especificaciones técnicas de la prestación o remisión al pliego de condiciones técnicas:**

Como consecuencia de la asunción de los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad por la Dirección General de cuidados y Coordinación Sociosanitaria, Servicio de Cuidados en Atención Sociosanitaria y valoración de la discapacidad mediante el Decreto 122/2025, de 11 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud por lo que es necesario dotar a los tres centros de valoración de Personas de Discapacidad, de los medios materiales necesarios para el normal funcionamiento.

El objeto del contrato consiste en el suministro 27.500 de sobres pre-impresos para los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo, Gijón y Avilés.

**SOBRES VENTANILLA:** Tamaño 115 x 225. Blanco. 90 gr. (ARPON o similar). Con ventanilla a la derecha

<b>CENTROS / DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>SOBRES</b>
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Avilés	15 cajas de 500 (7.500 sobres)
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Gijón	20 cajas de 500 (10.000 sobres)
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo	20 cajas de 500 (10.000 sobres)

Los sobres serán elaborados con papel normal como mínimo de 90grs./m2 blanco con ventanilla.

Incorporarán el diseño contemplado en el Manual de Identidad Corporativa del Principado de Asturias para esta Consejería, impresos a una tinta, además de la identificación del Franqueo Pagado del servicio postal correspondiente.

Incorporarán dispositivo de autopegado con solapa de despegue.

La dirección postal de cada uno de los centros y de la Dirección General es la siguiente:

<b>CENTROS / DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>DIRECCIÓN POSTAL</b>
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Avilés	C/Hermanos Espolita 1. 33402 Avilés.
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Gijón	C/ Premio Real, 17. 33202 Gijón.
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo	C/Santa Susana nº 6. 33007. Oviedo.

Se enviará una MUESTRA PREVIA al correo electrónico: [dgcuidados@asturias.org](mailto:dgcuidados@asturias.org)

El anexo I muestra figura un ejemplo de muestra de cada centro

La Consejería de Salud no dispone de los medios personales y materiales necesarios para la realización de la prestación, por lo que se requiere la mencionada contratación.

#### **7. Forma de certificación de la prestación o su recepción:**

Por la persona responsable del contrato se comprobará que el producto se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y se dejará constancia en el expediente de que el suministro se ha prestado de conformidad a los requisitos especificados en la Solicitud de oferta incluida en el expediente de contratación.

#### **8. Forma de pago del precio y periodicidad:**

El pago del precio se realizará una vez prestado el suministro, tras la presentación por parte del adjudicatario de la factura presentada por FACE.

#### **9. Servicio destinatario de las facturas. Persona de contacto. Códigos DIR3:**

El adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente en el plazo máximo de 30 días desde la efectiva realización de los trabajos, que deberán estar emitidas a la Consejería de Salud (NIFS3333001J), debiendo figurar en las mismas el número de expediente del contrato y los tres Códigos DIR:

- Oficina Contable: A03003824 (Intervención General del Principado de Asturias)
- Órgano Gestor: A03028312 (Consejería de Salud)
- Unidad Tramitadora: A03028901 (Servicio de Cuidados en Atención Sociosanitaria y Valoración de la Discapacidad)

#### **10. Criterios de valoración que servirán de base para la selección del contratista:**

El precio es el único criterio de adjudicación, por lo que ésta recaerá en la oferta más económica y que cumpla con los criterios técnicos.

#### **11. Documentos a presentar por el interesado en la contratación:**

- Declaración Responsable
- Presupuesto

## 12. Anexo I

- Muestra Centro de Valoración de Gijón (20 cajas de 500 sobres)



- Muestra Centro de Valoración de Avilés (15 cajas de 500 sobres)



- Muestra Centro de Valoración de Oviedo (20 cajas de 500 sobres)



En cuanto a la forma y plazo de presentación de la oferta y declaración responsable, son los siguientes:

A. Forma de presentación:

Se presentará el documento de proposición económica del ANEXO 01 relleno con todos los datos y su mejor oferta dirigido a la Consejería de Salud, Viceconsejería de Política Sanitaria, Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria - Servicio de Cuidados en Atención Sanitaria y Valoración de la Discapacidad en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (RED SARA) o en el Registro Electrónico del Principado de Asturias o a la siguiente dirección de correo electrónico: **[dgcuidados@asturias.org](mailto:dgcuidados@asturias.org)**.

B. Plazo de presentación:

Hasta el día 29/04/2026

Se acompaña modelo de declaración responsable y oferta.

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con en el siguiente teléfono:

**985668534**